

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

NOTIFICACION POR ESTADO

N° 1 4 5

ARTÍCULO 179 C. DE P. P.)

RADICADO 5 2 8 9

SINDICADO SALVATORE MANCUSO GOMEZ

DELITO HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

RESOLUCIÓN ADIADA 14 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 42 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DECRETA LA SUSPENSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FRENTE AL PREMENCIONADO DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) SIENDO LAS 8:00 A. M.


**SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
JEFE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH**

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) SIENDO LAS 4:00 P. M.


**SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
JEFE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH**